



GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 6 Ext especial de 25 de junio de 1999

Consejo de Estado

Acuerdo No.2976

Acuerdo No.2977

Acuerdo No.2978

Acuerdo No.2979

Acuerdo No.2980

Acuerdo No.2981

Acuerdo No.2982

Acuerdo No.2983

Acuerdo No.2984

Acuerdo No.2985

Acuerdo No.2986

Acuerdo No.2987

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA

EXT. ESP.

LA HABANA, VIERNES 25 DE JUNIO DE 1999

AÑO XCVII

SUSCRIPCION Y DISTRIBUCION: Ministerio de Justicia, Calle O No. 216 entre 23 y 25, Plaza,
Código Postal 10400. Teléf.: 55-34-50 al 59 ext. 220

Número 6 — Precio \$ 0.05

Página 23

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2976

PRIMERO: Otorgar la Orden "JOSE MARTI" al Primer Ministro de Barbados, Señor

OWEN SEYMOUR ARTHUR

en reconocimiento a sus reiteradas muestras de inquebrantable amistad hacia nuestro país y por su trabajo en favor del desarrollo y fortalecimiento de las relaciones entre ambos pueblos y países.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en ocasión de su visita a Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 14 días del mes de junio de 1999.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2977

PRIMERO: Otorgar la Orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de Tercer Grado a los Coronel

EUSBERTO GONZALEZ OCHOTORENA

ENRIQUE E. OROZCO CASTRO

en reconocimiento a su larga trayectoria en las Fuerzas Armadas Revolucionarias, y al cumplimiento ejemplar de las misiones y tareas asignadas en sus largos años de servicio militar.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en ocasión de su paso a la reserva.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 21 días del mes de junio de 1999.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2978

PRIMERO: Otorgar la Medalla "CALIXTO GARCIA" al Teniente Coronel

TRINIDAD A. DEL VALLE NÚÑEZ

en reconocimiento al abnegado valor y audacia personal por preservar la vida de otros compañeros y los medios explosivos que existían en el lugar del accidente ocurrido en ocasión de un ejercicio táctico, a riesgo de su vida.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 21 días del mes de junio de 1999.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2979

PRIMERO: Otorgar la Medalla "CALIXTO GARCIA" con carácter póstumo al Mayor

JUAN C. PICOS VILLALONGA

en reconocimiento a la audacia y valor demostrados al preservar la vida de uno de sus alumnos a quien se le activa una granada antipersonal en un ejercicio táctico, donde fallece como consecuencia de la detonación.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla y los documentos acreditativos de ésta a los familiares que corresponda, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Medalla.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 21 días del mes de junio de 1999.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2980

PRIMERO: Otorgar la Medalla "POR LA VALENTIA DURANTE EL SERVICIO" de Primera Clase al Segundo Suboficial

JORGE L. PALACIO CABRERA

en reconocimiento a la audacia y valor demostrados al sofocar un incendio que se produjo en un vehículo cisterna de combustible, con lo que evitó una explosión de incalculables consecuencias.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 21 días del mes de junio de 1999.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2981

PRIMERO: Otorgar la Medalla "POR LA SEGURIDAD DEL ORDEN INTERIOR" de Segunda Clase a

LUIS R. FIGUEREDO TAMAYO

en reconocimiento a su valiente y audaz actitud en la captura de un connotado delincuente dedicado al hurto y sacrificio de ganado mayor, al que se le ocuparon los instrumentos para la comisión del delito, así como dos armas de fuego y proyectiles.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 21 días del mes de junio de 1999.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2982

PRIMERO: Otorgar la Orden "FRANK PAIS" de Primer Grado al profesor e investigador

JUSTO A. RODRIGUEZ CHAVEZ

en reconocimiento a su larga trayectoria docente e investigativa y a su contribución por elevar la calidad de la Historia y de la Pedagogía Cubana.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Educación.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 25 días del mes de junio de 1999.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2983

PRIMERO: Otorgar la Orden "FRANK PAIS" de Segundo Grado a los compañeros

TERESA DE LA C. FERIA GONZALEZ

JORGE GONZALEZ CORONA

DORA E. JORGE FARINAS

ELPIDIO LOPEZ ARIAS

WALDO OLIVA BRUNET

TERESITA DEL C. MIRANDA LENA

DOUGLAS GALAN CARDOSA

MARIA T. HERRERA CABRERA

VALENTINA LEYVA LEYVA

JUAN F. MEIRELES MURIEL

DOMITILA N. QUINTANA GUTIERREZ

en reconocimiento a su infatigable labor docente-metodológica y científica y a su contribución al desarrollo de la educación en Cuba.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Educación.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 25 días del mes de junio de 1999.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2984

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JOSE TEY" a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo que obra en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a su larga trayectoria en el sector, coadyuvando cada uno de ellos con sus conocimientos y experiencias al perfeccionamiento y desarrollo del sistema educacional cubano.

SEGUNDO: El Ministro de Educación, queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 25 días del mes de junio de 1999.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2985

PRIMERO: Otorgar la Orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de Tercer Grado a los Coroneles

RAMON F. BULNES COLARTE

ERNESTO DE LA PAZ PALOMO

en reconocimiento a su larga trayectoria en las Fuerzas

Armadas Revolucionarias y a los méritos alcanzados durante el cumplimiento de las responsabilidades y misiones asignadas.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 25 días del mes de junio de 1999.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Salud Pública, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2986

PRIMERO: Otorgar la Orden "CARLOS J. FINLAY" a los profesores

Dr. RAFAEL VARA THORBECK — español

Dr. EUGENIO A. BUENO FERREIRA — brasileño

Dr. RICARDO CARRASCO ANDRADE — ecuatoriano

Dr. JORGE CERVANTES CASTRO — mexicano

en reconocimiento a su amplia experiencia docente y a los relevantes aportes realizados en el campo de la cirugía, contribuyendo con su participación en los Congresos celebrados en Cuba al desarrollo de esta especialidad en nuestro país.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Salud Pública.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 25 días del mes de junio de 1999.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Salud Pública, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2987

PRIMERO: Otorgar la Orden "CARLOS J. FINLAY" a los profesores

Dr. GERARDO DE LA LLERA DOMINGUEZ

Dr. JULIO FONT TIO

en reconocimiento a su consagración en el estudio e investigación de la cirugía en Cuba, contribuyendo al progreso de la medicina en nuestro país y, en consecuencia, al bienestar del hombre.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Salud Pública.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 25 días del mes de junio de 1999.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado